

Resolución N° 7/2014.-

NEUQUÉN, 3 de febrero de 2.014.-

VISTO:

La sanción de la Ley N° 2892 de creación del Ministerio Público de la Defensa y la nueva estructura adoptada por este Ministerio y,

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por los arts. 3, 28 y 30 de la Ley N° 2892 y la creación de la Oficina de Ejecución por Resolución N° 6/14, la que conforme lo allí establecido deberá derivar las peticiones o solicitudes que formulen las personas privadas de la libertad en proceso de ejecución de pena al Defensor de Ejecución, cargo que al día de la fecha no se encuentra cubierto.

En función de ello y hasta tanto el Consejo de la Magistratura proceda a la selección del funcionario en cuestión, corresponde disponer que las funciones establecidas por el art. 28 de la ley 2892 se asignen del siguiente modo:

- En la I Circunscripción Judicial, de manera temporaria y rotativa, a las Unidades Operativas establecidas mediante Res. N° 3/14, fijando el término en tres meses y comenzando, por el Equipo Operativo nro. 1 y a partir de allí en forma ascendente, conforme el cronograma anexo que forma parte de la presente.

- En las restantes Circunscripciones Judiciales, de manera continua, a las Unidades Operativas de cada Circunscripción.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas

EL DEFENSOR GENERAL

RESUELVE: I) Disponer que, hasta tanto se encuentre cubierto el cargo de Defensor de Ejecución establecido por el art. 28 de la ley 2892, sus funciones se asignen del siguiente modo: - En la I Circunscripción Judicial, de manera temporaria y rotativa, a las Unidades Operativas establecidas mediante Res. N° 3/14, fijando el término en tres meses y comenzando, por el Equipo Operativo nro. 1 y a partir de allí en forma ascendente, conforme el cronograma que se adjunta y forma parte de la presente.

- En las restantes Circunscripciones Judiciales, de manera continua, a las Unidades Operativas de cada Circunscripción.

II) Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento.

ANEXO I CIRCUNSCRIPCIÓN AÑO 2014

Del 1/1/2014 al 31/3/2014 **UNIDAD OPERATIVA NRO. 1**

Del 1/4/2014 al 30/6/2014 **UNIDAD OPERATIVA NRO. 2**

Del 1/7/2014 al 30/09/2014 **UNIDAD OPERATIVA NRO. 3**

Del 1/10/2014 al 31/12/2014 **UNIDAD OPERATIVA NRO. 4**
